

7

De acuerdo del Consejo de
 Indias paso a V. S. la repre-
 sentacion, que se le ha remitido
 con Real orden de 6. de Sept.
 ultimo del Jidior de la Audiencia
 de S. Domingo D. Melchor de
 Foncerrada; y rna carta, que
 se ha recibido en el del Ayun-
 tamiento de aquella Ciudad
 con los respectivos documentos
 a que se refieren, para q. am-
 bas las tenga V. S. presentes
 en el Informe, que junto
 con el S. D. Juan Ignacio de



Vaxica, & separadamente
le está pedido en Oficio de 19.
de Julio de este año, acerca de
las instancias hechas por las
Ciudades de Caracas, y la Habana,
de resultas de lo mandado en
R. Cédula de 31 de Mayo de
89, sñe la educacion, trato, y ocu-
paciones de los Esclavos en adq.
Dominios. Dios q. a. N. s. m. a.

Madrid 6. de Octubre de 1794.

Antonio Benítez

de Laranzo



02
S. J. Fran. Saavedra.

